

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DE LA LEY DE AGRICULTURA**

Aprobado el 19 de Mayo de 1892

Publicado en La Gaceta No. 36 del 21 de Mayo de 1892

El Gobierno en uso de sus facultades, acuerda suspender los efectos de la ley de 16 de diciembre último, hasta la fecha en que se decreten las reformas de la misma ley, que se preparan por una comisión nombrada al efecto.

Al Sr. Ministro de Fomento- Managua- León: 19 de mayo de 1892- **Sacasa**- El Ministro de Fomento- **Medina**.